

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8132 *Resolución de 5 de julio de 2017, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, y en atención a la relevancia de este informe, resuelvo:

Hacer pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta resolución. Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: www.airef.es

Madrid, 5 de julio de 2017.–El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá Belmonte.

I. Balance

EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			7.167.660,25	6.970.066,47		A) Patrimonio neto		8.529.163,22	8.704.648,03
I. Inmovilizado intangible			65.909,85	76.854,01	100	I. Patrimonio aportado		6.237.173,80	6.187.224,83
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		2.291.989,42	2.517.423,20
200 (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		2.517.423,20	2.492.635,46
203 (2803)			0,00		120	2. Resultados de ejercicio		-225.433,78	24.787,74
206 (2806)			65.909,85	76.854,01	129	3. Reservas		0,00	
207 (2807)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
208 (2808)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
209 (2809)			0,00			2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
210 (2810)			7.101.750,40	6.893.212,46	136	3. Operaciones de cobertura		0,00	
211 (2811)			2.132.463,43	2.114.659,04	133	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
212 (2812)			4.614.650,63	4.460.293,95	134	B) Pasivo no corriente		0,00	
213 (2813)			0,00		130, 131, 132	1. Provisiones a largo plazo		0,00	
214 (2814)			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
215 (2815)			354.636,34	318.259,47	14	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
216 (2816)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
217 (2817)					15	3. Derivados financieros		0,00	
218 (2818)					170, 177	4. Otras deudas		0,00	
219 (2819)					176				
220 (2820)			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				
221 (2821)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
III Inversiones inmobiliarias									
1. Terrenos			0,00						
220 (2820)			0,00						
221 (2821)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
2. Construcciones			0,00						
221 (2821)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00						

**I. Balance
EJERCICIO 2016**

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		291.002,01	276.517,51
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		1.652.504,98	2.011.099,07	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		291.002,01	276.517,51
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		55.820,07	37.511,31
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		235.181,94	239.006,20
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III Deudores y otras cuentas a cobrar		28.001,63	68.026,18	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		27.091,19	485, 568		V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		910,44	68.026,18					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		77.889,27	94.500,92					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.546.614,08	1.848.571,97					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.546.614,08	1.848.571,97					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		8.820.165,23	8.981.165,54		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		8.820.165,23	8.981.165,54

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		3.892.339,25	3.826.030,95
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		3.892.339,25	3.826.030,95
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
	a) Del ejercicio		0,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y de otros de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.892.339,25	3.826.030,95
(640), (641)	8. Gastos de personal		-2.995.159,81	-2.807.771,05
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.735.457,29	-2.569.757,91
	b) Cargas sociales		-259.702,52	-238.013,14
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-121.738,19	-9.987,50

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-941.625,37
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-911.247,75	-940.452,07
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-910.411,10	-1.173,30
(676)	b) Tributos		-836,65	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-93.891,00	-76.258,78
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.122.036,75	-3.835.642,70
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-229.697,50	-9.611,75
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.441,98	
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-3.441,98	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		2.739,90	54,20
	a) Ingresos		2.739,90	54,20
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		-230.399,58	-9.557,55
	15. Ingresos financieros		4.965,80	8.596,34
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		4.965,80	8.596,34

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		4.965,80	8.596,34
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		4.965,80	8.596,34
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-225.433,78	-961,21
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			25.748,95
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			24.787,74

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	6.187.224,83	2.491.674,25	0,00	0,00	8.678.899,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	25.748,95	0,00	0,00	25.748,95
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	6.187.224,83	2.517.423,20	0,00	0,00	8.704.648,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	49.948,97	-225.433,78	0,00	0,00	-175.484,81
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-225.433,78	0,00	0,00	-225.433,78
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	49.948,97	0,00	0,00	0,00	49.948,97
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	6.237.173,80	2.291.989,42	0,00	0,00	8.529.163,22

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-225.433,78	24.787,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-225.433,78	24.787,74

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.933.464,67	3.835.119,11
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		3.933.275,85	3.814.642,23
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		677,90	8.047,34
6. Otros Cobros		-489,08	12.429,54
B) Pagos		3.991.162,60	4.005.603,01
7. Gastos de personal		2.993.729,47	2.805.348,73
8. Transferencias y subvenciones concedidas		117.852,47	76.320,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		879.265,40	1.123.934,28
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		315,26	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-57.697,93	-170.483,90
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		244.977,79	925.336,77
5. Compra de inversiones reales		244.977,79	925.336,77
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-244.977,79	-925.336,77
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-717,83	-23.632,73
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		717,83	23.632,73
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-301.957,89	-1.072.187,94
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.848.571,97	2.920.759,91
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.546.614,08	1.848.571,97

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(931Q) CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	4.484.420,00	170.000,00	4.654.420,00	4.332.629,60	4.235.825,13	4.235.825,13	0,00	418.594,87
1.GASTOS DE PERSONAL	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.003.342,50	2.993.729,47	2.993.729,47	0,00	206.270,53
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	974.420,00	0,00	974.420,00	958.716,84	879.265,40	879.265,40	0,00	95.154,60
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000,00	0,00	160.000,00	125.592,47	117.852,47	117.852,47	0,00	42.147,53
6.INVERSIONES REALES	150.000,00	170.000,00	320.000,00	244.977,79	244.977,79	244.977,79	0,00	75.022,21
Total	4.484.420,00	170.000,00	4.654.420,00	4.332.629,60	4.235.825,13	4.235.825,13	0,00	418.594,87

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.800.000,00	0,00	3.966.080,22	0,00	0,00	3.966.080,22	3.938.989,03	27.091,19	166.080,22
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	677,90	0,00	0,00	677,90	677,90	0,00	677,90
8. ACTIVOS FINANCIEROS	684.420,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.484.420,00	170.000,00	3.966.758,12	0,00	0,00	3.966.758,12	3.939.666,93	27.091,19	166.758,12

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.966.758,12	3.990.847,34		-24.089,22
b. Operaciones de capital	0,00	244.977,79		-244.977,79
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.966.758,12	4.235.825,13		-269.067,01
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.966.758,12	4.235.825,13		-269.067,01
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-269.067,01

1- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante, AIReF, el Organismo o la Autoridad) se creó el 16 de noviembre de 2013 en virtud de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas.

Su objeto es velar por el estricto cumplimiento por las Administraciones Públicas de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público, y el análisis de las previsiones económicas.

La AIREF ejerce sus funciones en todo el territorio español de forma única y exclusiva y con respecto a todos los sujetos integrantes del sector público en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Organismo ejerce sus funciones a través de informes, opiniones y estudios, en los términos dispuestos en su Ley de creación.

La AIReF se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y en Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que desarrolla su organización y funcionamiento interno.

El Organismo está adscrito, a efectos puramente organizativos y presupuestarios, al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Ministro de Hacienda y Función Pública y ajusta su régimen de contratación a lo dispuesto en la legislación vigente sobre contratos del sector público, siendo su Presidente el órgano de contratación.

La Autoridad está dirigida y representada por un Presidente, que es designado entre personas de reconocido prestigio y experiencia mínima de diez años de ejercicio profesional en materias de análisis presupuestario, económico y financiero. El Presidente es elegido por un periodo de seis años no renovables. Dependiendo directamente de él existen tres Divisiones, al frente de cada una de las cuales se sitúa un Director. En el nivel siguiente existen cinco Unidades orgánicas con rango de subdirección general.

La AIReF dispone de patrimonio propio, que es independiente del patrimonio de la Administración General del Estado y cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con recursos económicos y humanos suficientes, siendo su vía fundamental de financiación las tasas de supervisión que se determinan mediante Ley y los precios públicos por estudios, que satisfacen las Administraciones Públicas sobre las que ejerce sus funciones. Asimismo, este ente podría contar con otras fuentes de ingresos, a saber:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros bienes y medios económicos que legalmente puedan serle atribuidos.

La fuente principal de ingresos de la AIReF está constituida por la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, que se estructura según los siguientes elementos:

- a) Fuentes normativas. La tasa de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal se rige por la Ley Orgánica 6/2013 y por las demás fuentes normativas establecidas por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- b) Hecho imponible. El hecho imponible de la tasa es la prestación a las Administraciones Públicas de los servicios a los que se refiere el capítulo II de la Ley Orgánica 6/2013.
- c) Contribuyentes. Son contribuyentes de esta tasa el Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía, las Corporaciones Locales y el Sistema de Seguridad Social, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Exención. Estarán exentas de la tasa las Entidades Locales cuya base imponible sea inferior a la que se determine en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- e) Tipo de gravamen. El tipo de gravamen aplicable se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 como un porcentaje de la base imponible que permita mantener el equilibrio financiero de las tasas y podrá ser modificado en estos mismos términos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

La AIReF elabora y aprueba con carácter anual el correspondiente anteproyecto de presupuesto con la estructura que señale el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y lo remite a este para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

La contabilidad del Organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectúa de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3), que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

El control de la gestión económico-financiera de la AIReF se efectuará, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas, por la Intervención General de la Administración del Estado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La Intervención Delegada en la AIReF, bajo la dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, ejercerá el control financiero permanente.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se aprobó definitivamente el 23 de julio de 2014, creándose 31 puestos de trabajo de los cuales 23 están reservados en exclusiva a funcionarios públicos, mientras que 8 pueden ser desempeñados indistintamente por personal funcionario o laboral. Esta RPT se modificó el 29 de julio de 2015 resultando en la actualidad que 27 puestos están reservados a personal funcionario y 4 pueden corresponder, indistintamente, a personal funcionario o laboral.

El número medio de empleados de la AIReF durante el ejercicio 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

2016	
Altos cargos	1
Directivos	3
Funcionarios	27
Laborales	2
Vacantes	2
TOTAL	35

La distribución por sexos al final del ejercicio 2016 del personal es como sigue:

2016	Mujeres	Hombres
Altos Cargos	0	1
Directivos	1	2
Funcionarios	18	9
Laborales	0	2
TOTAL	19	14

El desglose de los funcionarios a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

- Grupo A1: 18 (13M-5H)
- Grupo A2: 3 (H)
- Grupo C1: 4 (3M-1H)
- Grupo C2: 2 (M)

El desglose de los laborales es el siguiente: Laborales asimilados al grupo A1 de funcionarios 2 (V).

La AIReF no participa ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han confeccionado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 del Organismo, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2. Comparación de la información.

La información correspondiente al ejercicio 2016 y al ejercicio precedente es homogénea, no ha habido ningún cambio en el criterio de contabilización respecto al ejercicio anterior. Con todo, en el punto 4 de la regla 1 de las normas de elaboración de las cuentas anuales (tercera parte del PGCP) se establece que *"en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio anterior salvo la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una organización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria"*.

A estos efectos, se informa de que el importe 25.748,95 € euros del estado de cambios en el patrimonio neto – 1 Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto apartado B *"Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores"*- se desglosa en los siguientes importes, que se justifican por los motivos que se indican a continuación:

- 5.544,81 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Vitoria en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIReF devengada en 2014 y en 2015.
- 4.526,32 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Gijón en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIReF devengada en 2014 y en 2015.
- 3.471,38 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Hospitalet del Llobregat en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIReF devengada en 2014 y en 2015.
- 3.829,11 euros correspondientes a un ingreso realizado por la Diputación de Granada en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIReF devengada en 2014 y en 2015.
- 8.248,43 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIReF devengada en 2014.
- 128,90 euros correspondientes a la devolución de retenciones sobre intereses bancarios devengados en 2015.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado material.

a- Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material que han sido adquiridos por la AIReF a un tercero figuran contabilizados a su precio de adquisición.

Los activos recibidos por el Organismo por parte de la Administración se reconocen a valor razonable, que viene dado por la evaluación del coste de los medios técnicos y materiales adscritos por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b- Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La AIReF determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	1%	100
Mobiliario	Lineal	5%	20
Equipos para proceso de información	Lineal	12,5%	8
Otro inmovilizado material	Lineal	12,5%	8

La AIReF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIReF ha activado los gastos referidos a elementos de inmovilizado material salvo los que pertenecen a las siguientes categorías, que se han registrado como gastos del ejercicio en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial:

- Pequeño material informático.
- Teléfonos.
- Pequeños electrodomésticos.
- Material auxiliar (Papeleras y percheros).

d- Deterioro del valor de los activos.

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la AIReF evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable, efectuando correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos de inmovilizado material portadores de un potencial servicio, la AIReF tiene en cuenta la evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustan a los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior al valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo se reconoce en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado se abona a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

2. Inversiones Inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2016 no existen inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

a- Aplicaciones informáticas.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste, entendido como el precio de adquisición para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.

b- Vida útil y Amortizaciones.

La AIREF evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	16,67%	6

La AIREF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIREF no ha activado aquellos gastos referidos a elementos de inmovilizado intangible cuyo importe unitario es menor de 300 euros.

d- Deterioro del valor del inmovilizado.

La AIREF evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.1.d)

4. Arrendamientos.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene arrendamientos financieros.

5. Permutas.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado permutas.

6. Activos y Pasivos Financieros.

A 31 de diciembre de 2016 la AIREF no cuenta con activos ni pasivos financieros. Con todo, se recogen las siguientes normas de valoración que podrán ser utilizadas en futuros ejercicios si se dan circunstancias de aplicación:

a- Clasificación y separación de instrumentos financieros.

La AIREF clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la institución en el momento de su reconocimiento inicial.

b- Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c- Deterioro de valor de activos financieros.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Autoridad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

d- Pasivos financieros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

7. Coberturas contables.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado operaciones de coberturas contables.

8. Existencias.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Los gastos en moneda distinta del euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación.

11. Ingresos y gastos.

11.1 Ingresos

Los ingresos por recaudación de la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal y de la AIREF (en adelante la tasa) constituyen la principal fuente de financiación de la AIREF. La contabilización de la Tasa se realiza de acuerdo con PGCP y la normativa emitida por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicos, sobre principios contables públicos, que, en relación a las tasas por prestaciones de servicios, determina:

“ b) Tasas exigidas como consecuencia de prestación de servicios que se extienden durante un período de tiempo.

El ingreso derivado de esta categoría de tasas debe reconocerse con carácter general cuando éstas sean recaudadas o cuando se efectúe el acto liquidatorio que las cuantifique.”

El contenido de la Tasa se establece, en cuanto a hecho imponible, contribuyentes, exenciones, devengo, base imponible y tipo de gravamen en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, indicándose de manera expresa que el importe recaudado de la tasa quedará afecto a financiar los gastos en los que incurra la AIREF en el ejercicio de sus funciones.

La tasa, que se devenga el 1 de enero de cada año, se recauda a través de las autoliquidaciones que presentan cada ejercicio las Administraciones Públicas contribuyentes de la misma. Por lo tanto en cada ejercicio se imputa el importe de las autoliquidaciones practicadas y efectivamente ingresadas.

En octubre de 2016, la AIREF inició los procedimientos de verificación de datos y comprobación tributaria, previstos en la LGT, con el fin de liquidar las cantidades no autoliquidadas por los obligados tributarios o las autoliquidadas por menor importe, así como los recargos por liquidación fuera de plazo. Los procedimientos iniciados corresponden a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en el caso de las entidades locales, y a 2014 y 2015 en el caso de Comunidades Autónomas en los supuestos siguientes:

- Liquidaciones practicadas dentro de plazo pero con importe incorrecto.
- Liquidaciones practicadas fuera de plazo con importe correcto.
- Liquidaciones no practicadas.

En el ejercicio 2016 se dictaron Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 que han generado o bien ingresos o bien derechos no satisfechos imputados al resultado económico patrimonial del ejercicio 2016, toda vez que la deuda ha reunido los requisitos de liquidez, vencimiento y exigibilidad en este ejercicio, una vez tramitados los preceptivos procedimientos administrativos de liquidación de la deuda tributaria.

11.2. Gastos

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial según el criterio del devengo.

12. Provisiones y contingencias.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha precisado realizar provisiones en aplicación de las siguientes normas:

La entidad dotará provisiones por dudoso cobro de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- *Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.*
- *Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.*
- *Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.*
- *Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.*

Las provisiones para responsabilidades se dotarán de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE por la que debe constituirse solo si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. Se justificará su registro con un informe de los servicios jurídicos del ente.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Con el PGCP las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha recibido ninguna transferencia o subvención de este tipo.

14. Actividades conjuntas.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado ninguna actividad conjunta.

15. Activos en estado de venta.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene ningún activo en estado de venta.

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La AIREF presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

17. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública.

Estas adscripciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su recepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.114.659,04	17.804,39	0,00		0,00		0,00	2.132.463,43
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.460.293,95	202.123,60	0,00		0,00		47.766,92	4.614.650,63
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	318.259,47	70.866,97	0,00	4.716,79	0,00		29.573,31	354.636,34
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	6.893.212,46	290.594,96	0,00	4.716,79	0,00		77.340,23	7.101.750,40

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

En el inmovilizado material de la AIREF ha tenido entrada en 2016, un local sito en el sótano 1 del inmueble situado en la calle José Abascal, 2 a través de una mutación demanial acordada por el MINHAP a favor de la AIREF a través de la Orden de 19-05-2016 que fue recepcionado el 31/05/2016. Este incremento se suma al de 169.979 operado en el inmovilizado en la cuenta de construcciones como consecuencia de las obras realizadas en el ejercicio en las oficinas de la entidad.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
L.O.6/2013 .RD 215/2014. RESOLUCION 1-7-2015	BECAS FORMACION AIREF	117.852,47	0,00	
TOTAL		117.852,47	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las becas concedidas a través de las tres Universidades correspondientes al ejercicio 2016 tienen un importe de 112.320,00 €. Asimismo se ha abonado con cargo al ejercicio 2016 la cantidad de 5.532,47 € a la Barcelona Graduate School of Economics y de 6.073,22 a la Universidad Carlos III de Madrid correspondiente a liquidación del 20% de la subvención concedida en el ejercicio 2015, esta última cantidad se ha abonado en el ejercicio 2017 figurando con fecha de gasto 2016 y por tanto incluida en la cuenta 413000. Por otro lado la Universidad Autónoma tuvo que reintegrar la cantidad de 130,65€, imputables a la liquidación de la subvención concedida en el ejercicio 2015, esta cantidad se ha contabilizado como ingreso en el ejercicio 2017.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
L. O. 6/2013. R. D. 2015/2014. Resolución de 7-04-2016	0,00
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
15 931Q 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	18.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	52.610,65	4.197,66	0,00	0,00	0,00
15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.308,09	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	12.008,28	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22200	TELEFONICAS	75.413,28	82.269,04	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	10.083,39	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	16.956,97	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	347.608,42	52.326,04	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22799	OTROS	22.300,94	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	24.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 471	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	587.514,02	138.792,74	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.546.614,08		1.848.571,97
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
	- (+) del Presupuesto corriente	27.091,19			
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	27.406,45		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	315,26			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		235.181,94		241.384,20
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	235.181,94		241.384,20	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		595,18		1.313,01
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	595,18		1.313,01	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.339.433,77		1.608.500,78
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.339.433,77		1.608.500,78

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
931Q		Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	Emisión de informes	51,00	51,00	0,00	0,00
931Q		Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	Emisión de opiniones	3,00	1,00	-2,00	-66,67

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
931Q		Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	4.654.420,00	4.235.825,13	-418.594,87	-8,99

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	531,48	:	Fondos líquidos	1.546.614,08		
			Pasivo corriente	291.002,01		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	541,10	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.546.614,08	+	28.001,63
			Pasivo corriente	291.002,01		
c) LIQUIDEZ GENERAL	567,87	:	Activo Corriente	1.652.504,98		
			Pasivo corriente	291.002,01		
d) ENDEUDAMIENTO	3,30	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	291.002,01	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	291.002,01	+	8.529.163,22
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	291.002,01		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

f) CASH-FLOW	-504,35	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	291.002,01	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-57.697,93		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
100,00	0,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
72,66	2,95	0,00	24,38

3) Cobertura de los gastos corrientes

105,90	:	Gastos de gestión ordinaria	4.122.036,75
		Ingresos de gestión ordinaria	3.892.339,25

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

		Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,01	Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13

		Créditos totales	4.654.420,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos realizados	4.235.825,13

		Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13
3) ESFUERZO INVERSOR	5,78	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	244.977,79

		Total obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00

		Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	85,23	:	Derechos reconocidos netos	3.966.758,12
			Previsiones definitivas	4.654.420,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,32	:	Recaudación neta	3.939.666,93
			Derechos reconocidos netos	3.966.758,12
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	2,49	:	Derechos pendientes de cobro x 365	9.888.284,35
			Derechos reconocidos netos	3.966.758,12
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	0,00
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL		(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	0,00	0,00
	Cobros	
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como información complementaria indicar, que a fecha de elaboración de la presente memoria (junio 2017) había procedimientos de liquidación iniciados y liquidaciones practicadas y no satisfechas, correspondientes a 2014, 2015 y 2016 por importe aproximado de 548.000 €. En esta cifra no está incluida la estimación de liquidaciones a practicar por la AIReF, correspondiente a 2016 de Comunidades Autónomas.

Asimismo, señalar que se está tramitando para su firma, un convenio con la AEAT para la gestión de los procedimientos de recaudación ejecutiva de las deudas procedentes de las liquidaciones practicas por la AIReF. La eficacia de esta recaudación ejecutiva presenta incertidumbres teniendo en cuenta el carácter de Administraciones públicas de los obligados tributarios.

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación [punto 9.1.a) de la Memoria].
- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].
- VI.8 Provisiones y contingencias [punto 15 de la Memoria].

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el 9 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

El Presidente de la AIReF inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15301_2016_F_170609_115121_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es DDA9BAE9FACD3B1B5F94522BC45F54DE1ECF3F170CEDA92241DE2E003A924D4D y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25, y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en Madrid, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.